



CLÁUSULA ADICIONAL N° 1 ORDEN DE SERVICIO 5 CONTRATO N° 201700347

CONTRATISTA:

NET

OBJETO DEL CONTRATO MARCO:**VALOR :**

PLAZO ACUERDO MARCO:

ALCANCE ORDEN 5:

VALOR ORDEN 5:

DURACIÓN ORDEN 5:

CLÁUSULA ADICIONAL 1 ORDEN 5:

ANTONIO GALVIS ENRIQUEZ

9.067.862-9

CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU.

Cuota Indeterminada

Hasta el 7 de diciembre de 2018

En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el contratista se obliga a prestar el servicio de suministro de alimentación al personal de la policía para apoyar actividades de seguridad en la ciudad de Medellín
\$125.000.000

hasta el 28 de febrero de 2018.

valor: \$20.311.200

Ampliación hasta el 31 de mayo de 2018.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la orden de servicio nro. 5 del contrato marco 201700347, cuyo objeto es: "CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU, para adicionar recursos y ampliar el plazo de la orden de servicio"; considerando:

CONSIDERACIONES

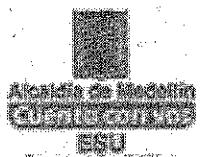
- A. Que la orden de servicio nro. 5 del contrato marco 201700347 se suscribió el día treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018) por un valor de diez veintidós millones novecientos mil pesos M.N. II. pesos (\$22.900.000) y un plazo hasta el 30 de febrero de 2018, a partir de la aprobación de póliza.
- B. Que la garantía única de cumplimiento fue aprobada por la Secretaría General el treinta y uno (31) de enero de 2018.
- C. Que en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo 035 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017 o Reglamento de Contratación de la ESU, el 28 de febrero de 2018, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a este cláusula adicional para adicionar recursos al contratista por valor de \$20.311.200 y ampliar el plazo del mismo hasta el 31 de mayo de 2018.
- D. Que la presente cláusula adicional se encuentra amparada en la disponibilidad presupuestal nro. 2018000189 y el compromiso presupuestal 2018000409

Por lo anterior:



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX (57) 44444244
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



- a. Se modifica el plazo de la orden de servicio nro. 5 del contrato 201700347, en el sentido de ampliarlo hasta el día treinta y uno (31) de mayo de 2018.
- b. Se adiciona el valor de la orden de servicio nro. 5 del contrato 201700347 en la suma de \$29.311.300 para constituir un valor total de la orden 5 de \$153.311.200
- c. Se modifica el alcance de la orden 5 en el sentido de suministrar las siguientes raciones diarias a partir del 1 de marzo de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018:

TIPO ALIMENTACION	DÍAS	RACIONES	TOTAL RACIONES	VR. UNIDAD	VR TOTAL
DESAYUNOS	92	18	1656	5.300	8.775.800
ALMUERZOS	92	18	1656	6.200	10.367.200
CENAS	92	18	1656	6.200	10.367.200
TOTAL					29.311.300

- d. El contratista deberá hacer las modificaciones en las pólizas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
- e. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, se pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
- f. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permisivas seguirán indemnes.

Para constancia de firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

ESU

CONTRATISTA

DAVID VIEIRA MEJIA
Gerente

ANTONIO GALOFRE ENRÍQUEZ
Representante legal

Proyecto Nestor Zapata- Proyecto Universitario Unidad Autónoma de Servicios de Justicia
Av. Gobernador Gómez Cuellar, Proyecto Universitario Unidad de Gestión Jurídica



Calle 16 Nro. 41-210 Oficina 105
Edible La Compañía PBX (57-1) 4443448
Medellín - Colombia

www.edible.com.co